



HECHO ESENCIAL

Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. REGISTRO DE VALORES N°167

Valdivia, 17 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Citación a Junta Ordinaria de
Accionistas**

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y el artículo 63 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°1.737, informo a Ud. en calidad de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 17 de marzo de 2020, el Directorio de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. (la "Sociedad") acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de abril de 2020, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en San Carlos N°107, Valdivia, con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos; conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2019;
- b) Distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2019;
- c) Política de Dividendos;



- d) Determinación de la remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2020;
- e) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2020;
- f) Designación de periódico para la publicación de avisos;
- g) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la Ley N°18.046; y
- h) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Tendrán derecho a participar en la Junta aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a su fecha de celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar de la Junta, a la hora en que deba iniciarse.

Oportunamente, serán remitidos a la Comisión para el Mercado Financiero los avisos de citación correspondientes, en los términos dispuestos por la normativa vigente.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Maritza Higuera Ferreira
Gerente General

Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.